



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS, DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADA EN AV. EMILIANO ZAPATA NO.16, DE TEMIXCO, CENTRO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA C. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIA, LA C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS.- ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS CC. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, DEL SÍNDICO MUNICIPAL ÁNGEL CORTES RUÍZ, Y DE LOS REGIDORES, YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ, DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS, DAMÁRIS ROMERO HERNÁNDEZ, SILVIA FLORES MUJICA, EDGAR GUILLERMO ORTÍZ POPOCA, CARLOS FERNANDO ARENAS RANGEL Y SALVADOR SOLANO DÍAZ, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

SE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.-PASE DE LISTA DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.-



ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS. 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DE LA ADQUISICIÓN DE DOS BIENES INMUEBLES, UBICADOS EN AV. EMILIANO ZAPATA No. 13 Y 14, DE TEMIXCO, MORELOS. 6.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

ASUNTOS; 2 Y 3.-
INSTALACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL Y
APROBACIÓN
DEL ORDEN DEL
DÍA:

EL SEGUNDO Y EL TERCER PUNTO SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

4.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
AUTORIZACIÓN
EN SU CASO, DE
LA
CONSTRUCCIÓN
DEL NUEVO
EDIFICIO
MUNICIPAL DE
TEMIXCO,
MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS.

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
ACUERDO.

ACTO SEGUIDO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESARROLLARON UN DEBATE INSTITUCIONAL AL EFECTO Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- DERIVADO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA ESTRUCTURA DEL INMUEBLE EN EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE ALBERGA A DIFERENTES ÁREAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, EL CUAL FUE AFECTADO POR EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, Y A EFECTO DE CONTAR CON UN ESPACIO ACORDE EN EL CUAL SE UBIQUEN LAS OFICINAS Y SE BRINDE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA QUE ACUDE DIARIAMENTE A REALIZAR DIVERSOS TRÁMITES Y PODER



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS, Y DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS TEMIXQUENSES; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV, INCISO B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 38 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y BAJO EL AUSPICIO DE LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA "LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL"**, EN EL PREDIO UBICADO EN AV. EMILIANO ZAPATA NO. 16 DE TEMIXCO, MORELOS. -----

SEGUNDÓ.- EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, TIEMPO CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE HUBIESE RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PRESENTE ANTE ESTE CUERPO EDILICIO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS, INSTITUCIONES Y/O ENTES GUBERNAMENTALES, CUYA PROFESIÓN SEA AFÍN AL PROYECTO Y QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL NUEVO DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO MUNICIPAL; DEBIÉNDOSE CONSIDERAR EN LAS BASES DE LA MISMA EL MODO, LUGAR Y TIEMPO DE LA OBRA. -----

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EXPIDA GRATUITAMENTE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN PARA LA DEBIDA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL. -----

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE EN EL MOMENTO A QUE HAYA LUGAR, TRAMITE LOS IMPACTOS NECESARIOS, ANTE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE CORRESPONDAN, SOLICITANDO DE IGUAL FORMA, LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE LOS MISMOS. -----

QUINTO.- SE INSTRUYE A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA OBRA, EN BASE A UNA ESTRUCTA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DISCIPLINA PRESUPUESTAL, BAJO CRITERIOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD, Y TRANSPARENCIA, QUE PERMITAN EL USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA Y CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. -----

SEXTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO QUE CORRESPONDA, PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA CITADA CONSTRUCCIÓN, Y SE LE AUTORIZA REALIZAR LAS AMPLIACIONES, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, ASÍ COMO TAMBIÉN SE AUTORIZA REALIZAR LAS EXENCIÓN DE PAGO DE LAS LICENCIAS; PERMISOS; Y/O TODAS AQUELLAS AUTORIZACIONES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEBIDA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL.-----

SÉPTIMO.- REQUIÉRASE A LA TITULAR DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE PERMITAN OTORGAR GRATUITAMENTE TODO LO QUE SE REQUIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL Y QUE SEA INHERENTE A LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SISTEMA QUE DIRIGE. -----

OCTAVO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN BENEFICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL. -----

5.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
AUTORIZACIÓN
EN SU CASO, DE
LA ADQUISICIÓN
DE DOS BIENES
INMUEBLES,
UBICADOS EN
AV. EMILIANO
ZAPATA LOTE
No. 7 MZA 5, Y LA
FRACCIÓN B,
RESULTANTE DE
LA SUBDIVISIÓN

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DE LA ADQUISICIÓN DE DOS BIENES INMUEBLES, UBICADOS EN AV. EMILIANO ZAPATA LOTE No. 7 MZA 5, Y LA FRACCIÓN B, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO No.14, DE TEMIXCO, MORELOS. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DEL PREDIO
No.14, DE
TEMIXCO,
MORELOS.

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
Y ACUERDO.

ACTO SEGUIDO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESARROLLARON UN DEBATE INSTITUCIONAL AL EFECTO Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE EDIFICACIÓN DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, ASÍ COMO, PARA NO AFECTAR A LA CIUDADANÍA Y CONTINUAR BRINDANDO LA ATENCIÓN RESPECTO A TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SEAN REQUERIDOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV, INCISO B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 38 FRACCIÓN XXVIII Y 119 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA “LA COMPRA DE DOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN AV. EMILIANO ZAPATA, IDENTIFICADOS COMO LOTE No. 7 MZA 5, Y LA FRACCIÓN B, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO No.14 DE TEMIXCO CENTRO, CON CLAVES CATASTRALES NÚMEROS 1500 001-005-010 Y 1500 01-005-011”, PROPIEDAD DE LA C. ISABEL CARVAJAL Y SEGURA.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PARA QUE EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES ANTES MENCIONADOS,

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N..) DE RECURSOS PROPIOS, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES EN CITA, Y SE LE AUTORIZA REALIZAR LAS AMPLIACIONES, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, ASÍ COMO TAMBIÉN LA EXENCIÓN EN BENEFICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE LOS PAGOS POR SERVICIOS Y TRÁMITES CATASTRALES, ASÍ COMO EL PAGO DEL IMPUESTO DE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, RESULTANTES DE LAS OPERACIONES DE LOS
LOTES ADQUIRIDOS. -----

CUARTO.- SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y OFICIALÍA
MAYOR, PARA QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS,
REALICEN LAS ACCIONES Y TRÁMITES LEGALES QUE CONFORME A DERECHO
CORRESPONDAN.-----

LA VERSIÓN ÍNTEGRA, DE LA PRESENTE SESIÓN, SE ENCUENTRA CONSULTABLE EN LA
PÁGINA OFICIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.-----

6.- CLAUSURA
DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DECLARÓ
CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECINUEVE
MINUTOS, DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LEVANTÁNDOSE LA
PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA
INTERVINIERON.- DOY FE.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


C. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ÁNGEL CORTÉS RUÍZ.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMINCO, MOR.

REGIDORA YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ.

REGIDOR DEREK EDUARDO GORDILLO
OLIVEROS.

REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA.

REGIDORA DAMARIS RÓMERO
HERNÁNDEZ.

REGIDOR EDGAR GUILLERMO ORTÍZ
POPOCA.

REGIDOR CARLOS FERNANDO ARENAS
RANGEL.

REGIDOR SALVADOR SOLANO DÍAZ.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2019.